



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

### N° 237 -2016-MPJB

Jorge Basadre, 06 SEP 2016

#### VISTO:

El Informe N° 487-201-OAJ-MPJB del 22 de Agosto 2016; Oficio Circular N° 001-2016-MDI/SG del 13 de Junio del 2016 con Registro 3341 del 20 de Junio del 2016; Al Proveído de la Gerencia Municipal, disponiendo se proyecte el acto resolutorio correspondiente, y;

#### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administración y administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la ley N° 29869, ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable, tiene como objeto declarar la necesidad pública e interés nacional el reasentamiento poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigables dentro del territorio nacional;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 29869, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2013-PCM, establece que con el objeto de generar una instancia de coordinación interinstitucional entre los sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales e instituciones técnicas para el asesoramiento y asistencia técnica de un proceso de reasentamiento poblacional e instituciones técnicas para el asesoramiento y asistencia técnica de un proceso de reasentamiento poblacional, el organismo ejecutor debe organizar y conformar un Comité Multisectorial

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2016-MDI/A de fecha 27 de mayo del 2016, se conformó el Comité Multisectorial de la Municipalidad Distrital de Ilabaya como instancia coordinadora interinstitucional entre los sectores, el Gobierno Regional de Tacna, Los Gobiernos Locales involucrados en el proceso de reasentamiento poblacional e instituciones técnicas para el asesoramiento y asistencia técnica del proceso de reasentamiento poblacional de los centros poblados ubicados en las zonas de muy alto riesgo no mitigables de la Población de Mirave.

Que, a través del oficio Circular N° 001-2016-MDI/SG, el Secretario General de la Municipalidad Distrital de Ilabaya remite la resolución de Alcaldía, para conocimiento y fines pertinentes.

Que, en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 157-2016-MDI/A, establece que el comité Multisectorial de la citada entidad solicita designar a los representantes titulares, de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre

Que, mediante el Informe N° 487-201-OAJ-MPJB, indica que integrara como representante de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre la Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transporte Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo, Basadre conforme la Resolución de Alcaldía N° 157-2016-MDI/A

Por lo que, en mérito a las consideraciones expuestas, y lo establecido en el numeral 8 en el punto 8.4 del artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, que desconcentra funciones del despacho del titular en la Gerencia Municipal a fin que pueda designar al representante de la





municipalidad ante El Comité Multisectorial ; con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Logística, Gestión patrimonial y Servicios Auxiliares, Panificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo en su condición de sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transporte como representante de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, ante el Comité Multisectorial de la Municipalidad Distrital de Ilabaya conformado por Resolución de Alcaldía N° 157-2016-MDI/A

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a la funcionaria designada en su artículo primero y a la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para los fines de ley

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*[Signature]*  
Ing. Richard Villavicencio Flores  
GERENTE MUNICIPAL

